

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión, y el informe de los auditores.

En Oñate, a 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Garay Urbistondo.—19.228.

HOTEL LOS AGUSTINOS, S. A. (Sociedad absorbente)

LAS DUELAS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que se remite al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de socios de ambas Sociedades celebradas el día 6 de abril del 2006, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Hotel los Agustinos, Sociedad Anónima y Las Duelas, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Considerar a efectos contables y fiscales realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero del 2006.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en Logroño con fecha 16 de marzo del 2006.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los Señores socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Haro, 7 de abril de 2006.—Por Hotel Los Agustinos, S. A. y por Las Duelas, S. L. U., don Pedro Abad Martín, Secretario no Consejero, del Consejo de ambas Sociedades.—18.385. y 3.ª 19-4-2006

HOTEL NEPTUNO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el domicilio social el 18 de marzo de 2006, se convoca a todos los accionistas de la entidad

Hotel Neptuno, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Central, s/n, en Roquetas de Mar (Almería), a las once horas del próximo día 19 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 20 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta General anterior, de fecha 4 de Junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación del cargo de Auditor a Don José Manuel Vilches Casas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Presidente del Consejo de Administración para la formalización, elevación a público y subsanación de los acuerdos adoptados, facultándole para firmar cuantos documentos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Paseo Central, s/n, Roquetas de Mar, Edificio Hotel Neptuno, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General.

Roquetas de Mar, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luz Internacional Films, S. A., representada por Don Alberto Platard de Quenin Majoral.—19.680.

HOTELS DE PLATJA, S. L. (Sociedad absorbente)

SOL DE ALCUDIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 6 de abril de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hotels de Platja, Sociedad Limitada» de «Sol de Alcudia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de una mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 7 de abril de 2006.—El Administrador de Hotels de Platja, S. L., Antonio Aguiló Monjo, el Administrador de Sol de Alcudia, S. L., Miguel Ramis Martorell.—18.282. y 3.ª 19-4-2006

IDS OUTSOURCING CASTILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 266/05, ejecución 93/05, seguido a instancia de Juan Carlos García

Uros, contra la empresa IDS Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Ids Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1966,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Secretario Judicial. 17.623.

INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad escindida)

PARTICIPACIONES INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la Sociedad «Inchaurraga, Sociedad Limitada», celebrada el 4 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá parte de la cuenta de Tesorería —por un importe de 1.928.400 euros— a la sociedad de nueva creación «Participaciones Inchaurraga, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 18 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 15 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao (Vizcaya), 5 de abril de 2006.—Los Administradores Solidarios. Don Juan Miguel de Inchaurraga Martín y don Jon Inchaurraga Uriaguereca.—18.600.

y 3.ª 19-4-2006

INGERGA, S. A. (Sociedad absorbente)

DOMUS G, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Ingerga, Sociedad Anónima» y «Domus G, Sociedad Anónima» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de enero de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Ingerga, Sociedad Anónima», de «Domus G, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades

que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—Los Administradores, M.^a Cristina Germa Balañá y Francisco Javier Gazo Pastor.—18.749. 2.^a 19-4-2006

INICIATIVAS SOCIALES, LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la sociedad, para la celebración de la Junta general a celebrar, en primera convocatoria el día 7 junio de 2006 a las doce horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.º, izquierda, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 5 de abril de 2006.—El Consejero delegado, Ernesto Vázquez López.—17.813.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANACONDA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Fernando Serna Rubiano contra la empresa «Instalaciones Eléctricas Anaconda, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Instalaciones Eléctricas Anaconda, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.278,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 30 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—18.163.

INVERANAYET, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de mayo de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 31 de mayo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del Informe de Gestión y Aplicación y Distribución de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la Gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores.

Quinto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de los interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, incluido el texto del modelo normalizado de estatutos sociales publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor, y del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2005.

Zaragoza, 29 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Bolea Fernández-Pujol.—19.214.

INVERSIONES LOS AZULES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 31 de mayo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del Informe de Gestión y Aplicación y Distribución de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la Gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores.

Quinto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la junta o designación en su caso, de los interventores de la misma.

Derecho de Asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, incluido el texto del modelo normalizado de estatutos sociales publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor, y del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2005.

Zaragoza, 29 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Bolea Fernández-Pujol.—19.216.

INVERSIONES INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Marqués de Riscal, 2-1.º izquierda, a las trece horas del día 24 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Informe sobre la actividad de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—19.212.

INVERSIONES LELO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en plaza del Marqués de Salamanca, 11, 28006 Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 26 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora en el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aumento, con cargo al capital social emitido, del capital inicial que queda fijado en 2.404.050,64 euros y del correspondiente capital estatutario máximo que queda establecido en 24.040.506,40 euros. Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación y refundición íntegra de los Estatutos sociales.